Hispania, abril 20 de 2026

Señor:
ORLANDO ARTURO MARIN ATEORTUA
Alcalde Municipal
Hispania, ANT

Asunto: Solicitud de prórroga y Adición al contrato de prestación de servicios profesional CPSP 100-09-03-025-2026

Antecedentes:

La administración municipal es una entidad pública con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, el objetivo fundamental de Esta, es lograr que cada una de las propuestas y proyectos establecidos en el plan de desarrollo se cumplan, de forma articulada entre las diferentes dependencias del municipio de tal forma que favorezcan y fortalezcan los procesos mediante el acompañamiento, planeación, gestión, ejecución y aporte de recursos necesarios, por esta razón se hace necesaria la contratación de una persona natural profesional que apoye técnicamente a la Secretaría de Planeación y Desarrollo territorial para óptimo funcionamiento de la misma.

De acuerdo a la normatividad vigente el municipio de Hispania, y en aras de potenciar el fortalecimiento técnico de la Secretaría de Planeación en aspectos referentes al apoyo técnico de la supervisión de los diferentes proyectos que se encuentran en ejecución, y de un apoyo articulado que contribuya al buen funcionamiento de los procesos internos de orden técnico que se desarrollan en la misma, ya que, debido a las múltiples labores desempeñadas por el secretario y auxiliar, hay actividades que requieren de apoyo profesional continuo, para garantizar una prestación de todos los servicios de esta dependencia de manera eficaz

En razón a lo expuesto, el municipio de Hispania tiene actualmente el contrato de prestación de servicios profesionales CPSP 100-09-03-25-2026, cuyo objeto es “mejoramiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, mediante la prestación de servicios profesionales para la asesoría y asistencia técnica en el reporte de información en las plataformas del sistema general de regalías - SGR y apoyo en la formulación y presentación de proyectos con recursos del SGR, para el municipio de Hispania Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo Hispania de corazón 2024-2027¨ suscrito entre el municipio de Hispania y la contratista Lorena Vanesa García Peláez, Identificada con C.C. 1.036.423.043 por un valor de dieciséis millones ochocientos mil pesos M.L (16.800.000) incluidos todos los impuestos, tasas y retenciones imputables, para suplir la necesidad descrita anteriormente.

En calidad de supervisor designado del contrato CPSP 100-09-03-25-2026, y una vez realizadas las evaluaciones técnicas, administrativas y operativas pertinentes con la contratista, se determinó de

manera conjunta la necesidad de dar continuidad a la ejecución contractual. Esta decisión obedece a la importancia de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y de evitar la interrupción de los procesos que actualmente se desarrollan en el marco del objeto del contrato, los cuales resultan esenciales para el adecuado funcionamiento y la continuidad del servicio contratado.

En atención a lo anterior, se considera procedente solicitar la ampliación del plazo contractual mediante una prórroga por un término de dos meses. Asimismo, se requiere una adición presupuestal por valor de ocho millones cuatrocientos mil pesos ($8.400.000) recursos necesarios para cubrir las actividades adicionales y garantizar la efectiva ejecución del objeto contractual durante el periodo prorrogado.

En razón de lo anterior, y en calidad de supervisor designado me permito de la manera más respetuosa, solicitar prórroga por el término de dos (02) meses y adición presupuestal por valor de ocho millones cuatrocientos mil pesos ($8.400.000) al contrato de prestación de servicios profesionales CPSP 100-09-03-25-2026 celebrado entre El Municipio de Hispania-Antioquia y Lorena Vanesa García Peláez, Identificada con C.C. 1.036.423.043, destinado a mejoramiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, mediante la prestación de servicios profesionales para la asesoría y asistencia técnica en el reporte de información en las plataformas del sistema general de regalías - SGR y apoyo en la formulación y presentación de proyectos con recursos del SGR, para el municipio de Hispania Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo Hispania de corazón 2024-2027¨

Cordialmente,

JUAN DAVID QUIROS GONZALEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial